



FRANQUEADO
20 DIC 2010
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE LA ARAUCANIA

REF.: AUTORIZA ADOQUISICIÓN DE
 MADERAS TRATO DIRECTO.

V I S T O S TEMUCO, **20 DIC 2010**

Las necesidades de la Dirección de Vialidad;
 Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 DE 30-10-2008 de la Contraloría General de la República;
 Lo establecido en el Decreto MOP. N° 1141/2006, que aprueba el nuevo reglamento sobre adquisiciones de bienes muebles nacionales y por importación;
 Las atribuciones que me confiere la Resolución DV. N° 1323/01-04-2008;
 El Decreto Supremo N° 826 del 10.10.2002;
 La Ley N° 19.866/29.08.2003;
 La Ley N° 20.285 de 11-08-08;

CONSIDERANDO: Que, producto del terremoto ocurrido el día 27 de febrero del presente año, hubo que reparar puentes y pasarelas en diferentes Comunas, los cuales resultaron con distintos tipos de daños y se repararon con maderas existentes las que se deben reponer.
 Además el Punte "Fonseca" se encuentra colapsado en la Comuna de Carahue. Y se debe reconstruir en forma urgente, para no perder la conectividad de distintas Comunidades del Sector.

R E S U E L V O :

EXENTA DV. PC N° **2236** /

1° AUTORIZASE, adquirir mediante Trato Directo a **DEMETRIO LAGOS CALDERON** RUT. N° **4.765.398-**

3, lo siguiente:

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Total
300	Pzas 3x8x3,60 Mts Coigue _Pellin.	12.486	3.745.000
200	Pzas 6x8x4,00 Mts Coigue _Pellin.	27.738	5.547.600
200	Pzas 4x10x4,00Mts Coigue _Pellin.	25.640	5.128.000

Neto	14.420.600
19% Iva	2.739.914
Total	17.160.514

CARGO: Para Reposición de maderas destinadas a diferentes Puentes, Dirección de Vialidad Provincia Cautín.

2° DEJESE CONSTANCIA, que el proveedor se comprometió según correo electrónico adjunto, hacer entrega de las maderas, dentro de los 3 días siguientes a la fecha de envío de la Orden de Compra.

3° IMPUTESE este gasto con cargo a la siguiente autorización:

EMERGENCIAS DEL TERREMOTO AÑO 2010: TF 31 - 02 - 004 - BIP 30093081-0

4° PAGUESE este gasto con cargo a los fondos puestos a disposición de Dirección Vialidad, Región Araucanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RODRIGO GUTIERREZ
 Contralor Civil
 Contraloría de Vialidad Cautín
ENRIQUE FARFAN SOTO
 (E) Administración
 Brigada de Adquisiciones
 Vialidad - Cautín
ESTEBAN TUDU
 0054

ENRIQUE JIMENEZ SEPTUENDA
 Contralor Civil
 Dirección de Vialidad
 Región de la Araucanía

CHILE

Prat 712 E/P Temuco / Chile
 Teléfonos (56-45)462303 / www.vialidad.cl
 Email: contacto_oirs@mop.gov.cl

MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
 DIRECCION DE VIALIDAD